

Expediente: 636/18
Carátula: JUAREZ BEATRIZ DEL VALLE C/ MOYANO MANUEL ADRIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 24/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - JUAREZ, BEATRIZ DEL VALLE-ACTOR
900000000000 - MOYANO, MANUEL ADRIAN-DEMANDADO
900000000000 - LEILA, JUAN JOSE-DEMANDADO
900000000000 - SEGURO BERNARDINO RIVADAVIA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 636/18



H20703684257

JUICIO: JUAREZ BEATRIZ DEL VALLE c/ MOYANO MANUEL ADRIAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 636/18

NOTA ACTUARIAL: En el día de la fecha se deja constancia que se procedió a la digitalización del contenido físico del expediente, lo que se adjunta a la presente nota en formato PDF en un total de 4 páginas. Es mi informe. SECRETARIA. CONCEPCION, 23 de mayo de 2024. BM

Actuación firmada en fecha 23/05/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.